

**ADDENDA-TIPOS DE INTERÉS-CONVENIO-2015-2016**

ACTUACIONES PROTEGIBLES	TIPOS INICIALES EFECTIVOS Octubre-Diciembre 2018	TIPOS INICIALES NOMINALES Octubre-Diciembre 2018
<p>- La adquisición de viviendas de protección pública edificadas tanto en propiedad plena como en derecho de superficie, junto con sus anejos Financiación: <= 80% del valor tasación vivienda, 60% anejos vinculados, 30% anejos no vinculados.</p> <p>Compra de la propiedad del suelo por parte de titulares de vivienda de protección pública edificadas en derecho de superficie</p>	1,831 %	1,81%
<p>- La rehabilitación de edificios y viviendas. Financiación: <= Presupuesto Protegible menos subvenciones, límite 80% valor tasación</p>	1,831 %	1,81%
<p>- La promoción, incluyendo tanto la promoción de vivienda nueva como la promoción mediante rehabilitación, para venta y uso propio de viviendas calificadas como viviendas de protección pública de régimen general. Financiación: <= 80% del valor tasación vivienda, 60% anejos vinculados, 30% anejos no vinculados.</p>	2,331 %	2,30%
<p>- La promoción, incluyendo tanto la promoción de vivienda nueva como la promoción mediante rehabilitación, para cesión en arrendamiento de viviendas calificadas como viviendas de protección pública, así como la promoción de vivienda libre para su puesta en arrendamiento protegido. Financiación: <= 80% del valor protegible de la vivienda, y 60% anejos vinculados. Límite máximo: 80% valor de tasación.</p>	2,331 %	2,30%
<p>- La promoción y construcción de alojamientos dotacionales. Financiación: <= 80% del valor tasación</p>	2,331 %	2,30%
<p>- La adquisición de viviendas con destino a su arrendamiento protegido. Financiación: <= 80% del valor tasación-subvenciones</p>	2,331 %	2,30%
<p>- La urbanización de suelo para su inmediata edificación, incluyendo, en su caso, la previa adquisición onerosa del mismo, así como la adquisición onerosa de suelo para formación de patrimonios públicos de suelo dependientes de cualquier administración pública, con destino preferente a la promoción de viviendas de protección pública</p>	2,331 %	2,30%

EURIBOR AGOSTO 2018 = -0,169 %
En Vitoria-Gasteiz, a 5 de Septiembre de 2018

COMISIÓN MÁXIMA: 0,20